

Colypro informa

La colegiatura beneficia a todos los actores de la educación

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) hace un llamado a los empleadores y personas usuarias de servicios educativos para que, al contratar a profesionales en el área de educación, verifiquen que cuenten con la colegiatura correspondiente. Es esencial garantizar que aquellos que desempeñan funciones educativas en diversos sectores cumplan con los requisitos establecidos por la ley para ejercer legalmente dicha profesión.

Asimismo, el Colypro insta a las instituciones educativas privadas a que solo asignen funciones educativas a profesionales debidamente colegiados en el ámbito de la educación. Esta medida es fundamental para asegurar la calidad y legalidad en los servicios educativos prestados.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos por la normativa vigente, Colypro ejercerá las acciones correspondientes. El ejercicio ilegal de la profesión educativa pone en riesgo el bienestar de los estudiantes y la calidad del sistema educativo costarricense.

Por lo anterior, se insta a las personas que tengan conocimiento de situaciones irregulares de ejercicio profesional a que presenten la denuncia correspondiente ante la Fiscalía del Colegio. Esto contribuirá al fortalecimiento de la profesión y a la protección de derechos de los y las docentes, así como de estudiantes.